SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE VILLAVICENCIO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO DEPARTAMENTAL
GILBERTO ALZATE AVENDAÑO
Niveles de Educación Preescolar, Básica y Media Técnica
Aprobado por Resolución No. 675 del 14 de septiembre de 1999
NIT. 800.191.624-6 - DANE 150001004664
Núcleo Educativo No. 02
SEDES: GILBERTO ALZATE AVENDAÑO Y VILLA BOLIVAR

VILLAVICENCIO, 25 de septiembre de 2026

Señor(a)
IVAN RUBIO HERRERA
I.E. COLEGIO DEPARTAMENTAL GILBERTO ALZATE AVENDAÑO

ASUNTO: Designacion de supervisor

Me permito comunicarle que ha sido designada como Supervisor del siguiente contrato:

N° CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO
2026-11	CBRH GROUP SAS	SERVICIO DE MANTENIMINETO CONSISTENTE EN LA PINUTRA Y ARREGLO DE HUMEDADES INCLUIDA LA INSTALACION DE 69m2 DE CIELO RASO DEL SALÓN DE IDIOMAS EN MATERIAL PVC EL TAPADO DE GOTERAS DEL TECHO -EL SUMINISTRO DE 3 ISLAS DE 5X0.70 INCLUYE INSTALACION Y EL AJUSTE Y REPARACION DE LAS VENTANAS INCLUIDO LA INSTALACION DE PANELES DE ACRILICO.

Asi mismo, me permito informar las funciones que como supervisor le corresponden asi:

a) Exigir al contratista la ejecucion idonea y oportuna del objeto contratado.

b) Buscar el cumplimiento de los fines del presente contrato y de los resultados esperados con la celebracion del mismo.

c) Exigir al contratista los documentos o trabajos producidos, ya sea en medio impreso o por cualquier medio electronico.

d) Exigir al contratista junto con el informe de actividades, los soportes de pago correspondientes a los aportes a la seguridad Social.

e) Vigilar la correcta ejecucion del objeto del presente contrato.

f) Proteger los derechos del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecucion del mismo.

g) Remitir oportunamente a la oficina de pagaduria los recibidos a satisfaccion de la prestacion del servicio, junto con los soportes correspondientes, para efectos del pago respectivo.

h) Informar oportunamente a la rectoria y pagaduria sobre las irregularidades o incumplimientos del contratista en la ejecucion del contrato.

Cordialmente,

IVAN RUBIO HERRERA